

Mitos vs. Realidad Migratoria

Conocer la verdad puede ahorrarte miles de dólares y años de espera.

Guía de supervivencia legal para proteger tu futuro en EE.UU.



Liliana
JONES-MUÑOZ
HISPANIC AMERICAN LEGAL SERVICES LTD

Guía de supervivencia legal para proteger tu futuro en EE.UU.

El precio de un error

En el sistema migratorio de EE.UU., lo que no sabes **SÍ** te puede costar caro.



Pérdida de Dinero

Miles de dólares gastados en trámites nulos o multas innecesarias.



Años Estancados

Procesos retrasados que te roban la tranquilidad por años.



Derechos Suspendidos

Pérdida temporal o permanente del derecho a trabajar o viajar.

Desmintamos las 3 creencias más peligrosas.

LA ILUSIÓN X

MITO 1: "Si pierdo mi Green Card, USCIS me la manda de nuevo sin problema."

Muchos asumen: "No me preocupo, la abogada exagera, USCIS tiene todo en su sistema." Creen que el gobierno guarda copias infinitas y reenviará los documentos sin costo.



REALIDAD: El verdadero costo de perder un documento.



El Evento:
Pierdes tu tarjeta.



El Trámite:
Debes llenar el
Formulario I-90.



El Costo:
Pagas \$465 dólares
de tu bolsillo.



La Espera:
Demora entre 8
y 12 meses.

Consecuencia Oculta

Durante estos 8 a 12 meses de espera, puedes quedarte sin poder trabajar legalmente ni viajar fuera de EE.UU.

TÚ eres el responsable de tu archivo.

La regla de oro para proteger tu identidad migratoria.

- ✓ Escanea TODO el mismo día que lo recibes.
- ✓ Guarda una copia digital de tu pasaporte.
- ✓ Guarda una copia de tu Green Card.
- ✓ Guarda una copia de tu permiso de trabajo.
- ✓ Guarda tu I-797 de aprobación.



No confíes en el sistema de USCIS. Crea tu propia caja fuerte digital.

EL PELIGRO X

MITO 2: “El notario puede ayudarme con mi caso migratorio.”

En nuestros países de origen, la palabra “notario” significa un abogado de alto rango. En EE.UU., esto es una trampa de traducción.



REALIDAD: ¿Quién puede realmente defender tu futuro?

Acción Legal	Notario Público (EE.UU.)	Abogado Licenciado o Rep. Acreditado
Dar asesoría legal migratoria.	X NO	✓ SÍ
Recomendar qué formulario llenar.	X NO	✓ SÍ
Representarte ante USCIS o la corte.	X NO	✓ SÍ

Un notario que cobra por trámites migratorios puede estar cometiendo fraude. ¡Verifica siempre la licencia del profesional en el estado donde ejerce!

LA CONFUSIÓN X

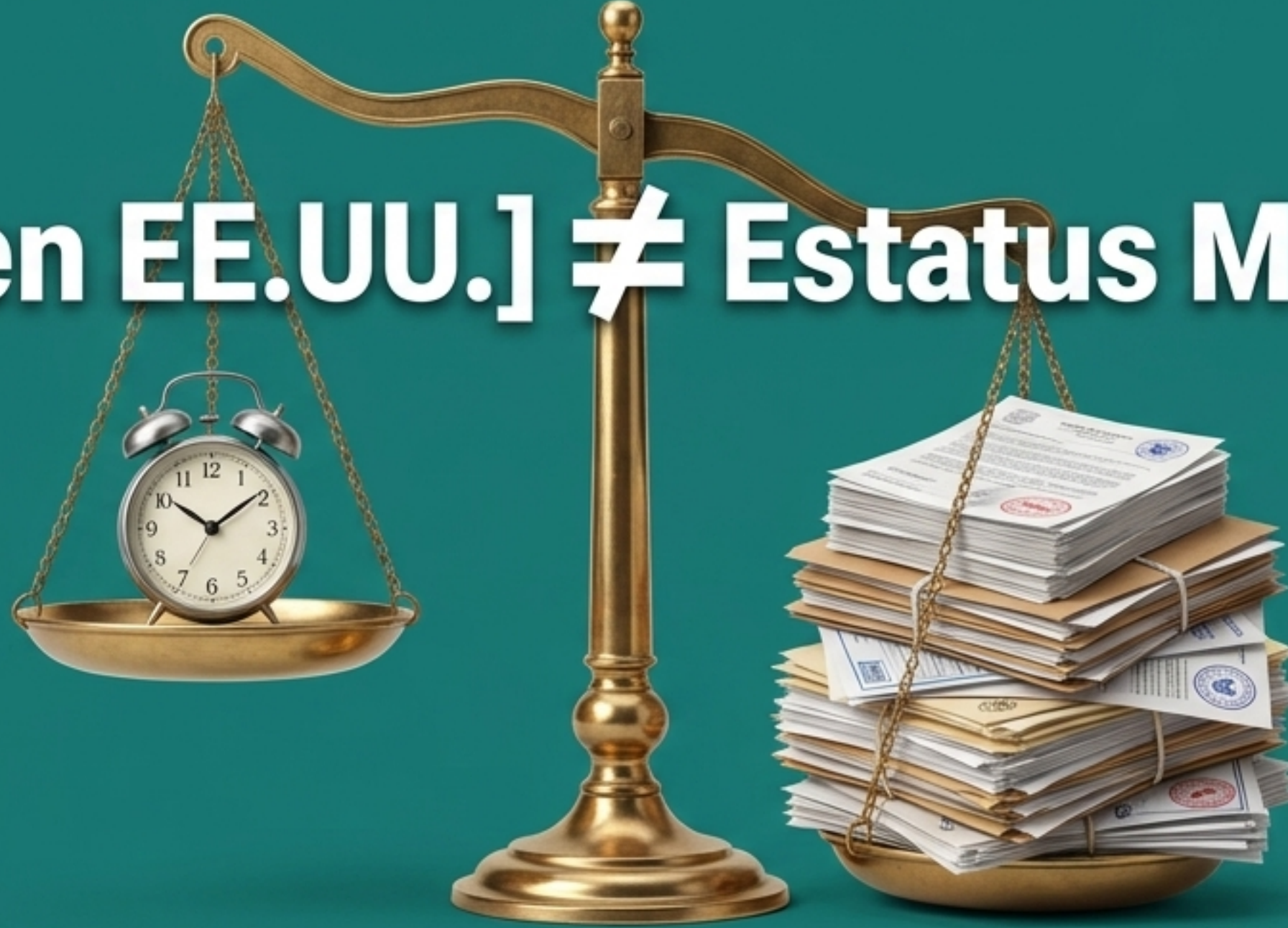
MITO 3: “Si llevo muchos años aquí, ya tengo derechos automáticos.”

Existe la creencia de que cruzar la marca de los 5, 10 o 15 años viviendo en el país te otorga protección automática contra la deportación o te da derecho a un estatus legal.



REALIDAD: El tiempo es solo el principio. La evidencia es lo que cuenta.

[Tiempo en EE.UU.] ≠ Estatus Migratorio



El tiempo por sí solo no crea derechos. Lo que SÍ tiene peso legal son los documentos que respaldan tu presencia física y moral:

 Taxes (Declaraciones de impuestos) |  Contratos de renta |  Réconds escolares de tus hijos

SÍNTESIS: Cómo tomar el control de tu caso hoy.

Tu estatus no depende de la suerte, depende de tus acciones.

Protección Migratoria

Documentación Proactiva

Escanea y protege tus propios archivos hoy mismo. No dependas de USCIS.

Evidencia Sólida

El tiempo no basta. Organiza tus taxes, contratos y récords escolares.

Asesoría Autorizada

Huye de los notarios. Pon tu futuro solo en manos de abogados licenciados.



Liliana
JONES-MUÑOZ
HISPANIC AMERICAN LEGAL SERVICES LTD

Da el siguiente paso con seguridad.

Consulta con un abogado licenciado para saber qué opciones aplican exactamente a tu caso y a tu historia.

[\[Contactar a la Oficina\]](#)